



## RESUMEN EJECUTIVO INF. U.A.I. N°.001/2017

<b>Entidad:</b>	Seguro Social Universitario Potosí
<b>Tipo de Auditoría:</b>	<b>AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD</b>
<b>Informe:</b>	INF. UAI. N°.001/2017
<b>Referencia:</b>	INF. UAI. N°.001/2017 Informe de Control Interno, Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y Registros Contables Gestión 2016.
<b>Periodo Auditado:</b>	Gestión 2016.

Se ha previsto la ejecución de la Auditoría de Confiabilidad de los Estados Financieros y Registros Contables del Seguro Social Universitario Potosí, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, en cumplimiento a la Programación de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoría Interna correspondiente a la gestión 2017.

El objetivo del examen fue emitir una opinión sobre la confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la entidad, determinar si la información financiera se encuentra presentada de acuerdo a criterios establecidos o declarados expresamente, determinar si el Control Interno relacionado con la presentación de informes financieros, ha sido diseñado e implementado para lograr objetivos del Seguro Social Universitario Potosí.

El objeto del examen está constituido por los Estados Financieros concluidos al 31 de diciembre de 2016, además de los comprobantes de contabilidad y toda otra documentación que sustente los Estados Financieros del Seguro Social Universitario Potosí.

### Resultados del Examen

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de Control Interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Documentos e información solicitada no proporcionada por asesoría legal.
2. Cuentas de orden deudoras – acreedoras no conciliadas con la U.A.T.F.
3. Notas a los Estados Financieros no guardan relación con los estados financieros.
4. Falta de Reglamentos Internos.
5. Caja de seguridad no utilizada.

**SSU**  
**POTOSI**



6. Ubicación de caja no separada de otras funciones.
7. Arqueos de caja chica no son efectuados de conformidad a su normativa vigente.
8. Falta de realización de acciones legales correspondientes para la recuperación de cuentas a cobrar.
9. No se realizan inspecciones periódicas y control físico sobre el estado y conservación de los activos fijos inmuebles, muebles y enseres y vehículos para comprobar la exactitud de los registros contables respecto a las áreas destinadas del bien y el estado de conservación y utilización del mismo.
10. La entrega de activos fijos y otros bienes no es autorizada por la autoridad competente.
11. Activos Fijos expuestos en base a Revalúo Técnico realizado por la consultora Gisbert y asociados no evaluado y bienes de uso con valor residual BS.1.-
12. Inexistencia de bodegas y depósitos que faciliten el movimiento de los bienes.
13. Falta de mantenimiento preventivo para los bienes de la entidad promoviendo políticas y procedimientos para el rendimiento efectivo de los bienes.
14. Falta de segregación de funciones.
15. Inexistencia de análisis de costos para el establecimiento de aranceles gestión 2016.
16. Falta de respaldo de cheques emitidos en comprobantes.
17. No existe comprobante que emite el sistema contable Arquetipo Finanzas 2.0.
18. Mal registro del número de cheque en libreta bancaria.
19. Falta de nombres y firmas de autorización en recibos y facturas de caja chica.
20. Fecha de cierre de caja chica y depósitos realizados por cierre de caja chica contravienen el instructivo de cierre contable presupuestario gestión 2016.
21. Información incompleta del Acta de Cierre Contable Presupuestario del Ejercicio Fiscal 2016.
22. Programa de Cierre de Gestión no presentada.
23. Faltantes y sobrantes en arqueos de caja chica.
24. Gastos de fondos fijos exceden el 10%.
25. Programación mensual de flujos financieros no elaborados por contabilidad.
26. Arqueos de caja no elaborados en forma diaria.
27. Falta de seguimiento oportuno a las cuentas aportes por cobrar, documentos por cobrar, cuentas por cobrar y otras inversiones – préstamos a asegurados a corto y largo plazo.
28. Retraso en cobros de ingresos por concepto de servicios prestados a empresas particulares.
29. Contabilización a destiempo de facturas respecto a adquisición de distintos bienes de uso.
30. Falta de documentación de respaldo en los procesos de contratación y/o adquisición de activos fijos y activo realizable.
31. Inadecuado cálculo de la amortización en activo intangible.
32. Falta de seguimiento oportuno a las cuentas facturas por pagar y acreedores varios.
33. Inadecuado cálculo de las multas por atrasos.

**SSU**  
POTOSÍ



# SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO

34. Reservas del Seguro Social a largo plazo y Aportes al Seguro Social por pagar pendientes de regularización.
35. Falta de firmas en los finiquitos de Beneficios Sociales.
36. Inadecuado cálculo de la indemnización en Beneficios Sociales.
37. Pago de finiquitos efectuados fuera del plazo establecido.
38. Descuento de Beneficios Sociales por cancelación de deudas del beneficiario.
39. Inadecuado devengamiento para provisión de Beneficios Sociales.
40. Efectivo y cheques recibidos no depositados oportunamente en la cuenta fiscal de la entidad.
41. Falta de documentación de respaldo en algunos comprobantes de diario e ingreso.
42. Inadecuada aplicación de los aranceles en el cobro de ingresos clínica.
43. Inadecuado registro en cada uno de los ítems de los ingresos por hospitalización.
44. Importes que no coinciden con la documentación de respaldo y documentos de respaldo archivados en comprobantes diferentes.
45. Inadecuado cálculo de remuneración de domingos y nocturnos.
46. Cálculo incorrecto del bono de antigüedad.
47. Planillas de sueldos y salarios, RC-IVA, descuentos y bono de té sin firmas de autorización.
48. Falta de firmas en comprobantes de egreso y documentación de respaldo.
49. Inadecuado cálculo de bajas médicas.
50. Inadecuada elaboración de las planillas de RC-IVA.
51. Inadecuada elaboración de planilla de aguinaldos.
52. Falta de convenios con centros de salud.
53. Inadecuado cálculo para bono de té.

Cabe aclarar que el informe INF. UAI. N°.001/2017, fue puesto a conocimiento de la MAE del Seguro Social Universitario Potosí.

  
**Lic. Miguel Ángel Delgado Ramírez**  
**AUDITOR INTERNO**  
**SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO**  
**N° Reg. CAUP-133 CAUB-3508**

